



VALPARAÍSO, 11 de enero de 2024
OFICIO N°336

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 9 de enero pasado, acordó dirigir oficio a US., para efectos de que informen acerca del cumplimiento de la ley 21.392, que modifica el código aeronáutico, con el objeto de permitir el endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, así como el derecho a retracto, ya que existirían denuncias de que no se estaría aplicando o respetando la misma.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUÍZ
Abogada Secretaria de la Comisión (Acc.)

**AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES,
DON JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.**

rfloresf@mtt.gob.cl
cmoreno@mtt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1B1F529C8FEE13D6